

24 de abril de 2025

ITAÚ COLOMBIA

El día de hoy, 24 de abril de 2025, Itaú Colombia informa que realizó la colocación del segundo lote de la décimo primera emisión de bonos en el marco de su programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y/o subordinados.

En este segundo lote de la Décimo Primera Emisión de Bonos Ordinarios de Itaú Colombia, se colocaron en el mercado principal local Bonos Ordinarios por valor de \$37.000.000.000 pesos.

En consecuencia, se informa a los inversionistas de los citados bonos, el plan de amortización en el cual se incorporan las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado:

Plan de amortización de la Décimo Primera Emisión de Bonos Ordinarios Itaú

Emisión Bono Ordinario	Nemo (BVC)	Valor Nominal Colocado	Índice	Margen	Modalidad	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
SUBSERIE A18	BITU125SA018	\$ 57.050.000.000	TF		Trimestre Vencido	18-mar-25	18-sep-26
Fechas Pago Intereses:	18-jun.-25	18-sep.-25	18-dic.-25	18-mar.-26	18-jun.-26	18-sep.-26	
Fecha Pago Capital:	18-sep.-26						
Emisión Bono Ordinario	Nemo (BVC)	Valor Nominal Colocado	Índice	Margen	Modalidad	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
SUBSERIE A36	BITU125SA036	\$ 46.950.000.000	TF		Trimestre Vencido	18-mar-25	18-mar-28
Fechas Pago Intereses:	18-jun.-25 18-mar.-27	18-sep.-25 18-jun.-27	18-dic.-25 18-sep.-27	18-mar.-26 18-dic.-27	18-jun.-26 18-mar.-28	18-sep.-26	18-dic.-26
Fecha Pago Capital:	18-mar.-28						
Emisión Bono Ordinario	Nemo (BVC)	Valor Nominal Colocado	Índice	Margen	Modalidad	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
SUBSERIE A60	BITU125SA060	\$ 17.300.000.000	TF		Trimestre Vencido	18-mar-25	18-mar-30
Fechas Pago Intereses:	18-jun.-25 18-mar.-27 18-dic.-28	18-sep.-25 18-jun.-27 18-mar.-29	18-dic.-25 18-sep.-27 18-jun.-29	18-mar.-26 18-dic.-27 18-sep.-29	18-jun.-26 18-mar.-28 18-dic.-29	18-sep.-26 18-jun.-28 18-mar.-30	18-dic.-26 18-sep.-28
Fecha Pago Capital:	18-mar.-30						

** Si el día de pago del último cupón es festivo, es posible que la fecha cambie y se realice el pago el siguiente día hábil, reconociendo los intereses del festivo.